

Zonas francas en América y en la UE

Presentación realizada por **Manuel Gil de Montes Ferrera**

Cádiz-Algeciras, 2008

mgilf@zonafrancacadiz.com

Definición de ZF

- Zona franca industrial, zona franca de exportación, maquiladora, zona franca, zona de transformación de exportaciones, zona económica especial, zona de promoción de inversiones, zona de comercio exterior, zona de libre cambio, etc

Tienen en común:

- Zonas geográficas o territorios cerrados
- Existen condiciones de libre cambio y tramitaciones administrativas
- La producción o los servicios tienen como fin la exportación

Tipos de zonas francas

- Por la actividad: De comercialización o de procesamiento/industrial
- Por el sector económico: De mercancías o de servicios.
- Por destino de la producción: Mercado parcial interno o externo totalmente.
- Por alcance de las actividades.
 - Generales en parques industriales donde radican múltiples empresas en un solo recinto.
 - O con subzonas, por la que algunas empresas están separadas del parque beneficiándose del status de zona libre como subzona bajo una zona libre madre.

Usos de las Zonas Francas

Los gobiernos utilizan las ZFE para potenciar los intercambios comerciales de exportación y atraer inversiones directas extranjeras,

Creándose

- ZF que son de fabricación de bienes: De manufacturado o industrial (textiles, electrónica, automovil, químicos, etc) o
- ZF para la prestación servicios: Zonas de tratamiento de la información, Zona de servicios financieros y Zonas francas comerciales.

Datos de 2006:

Número de países con ZFE:	105
Número de ZFE.	2.700
Empleo (en millones)	65 (en China 40)

Fuentes: OIT y www.ilo.org

ZONAS FRANCAS y gobierno

Ventajas:

- Crecimiento de las exportaciones
- Inversión Directa Extranjera
- Entrada de divisas
- Empleo
- Transferencias de tecnologías
- Ingresos públicos / impuestos
- Aprovisionamiento local de MP (varía mucha de país y sector)

Desventajas o costes:

- Inversiones en infraestructuras
- Costes administrativos, por la puesta en marcha de disposiciones administrativas especiales, etc).
- Pérdida de ingresos fiscales (de aduana, sobre beneficios, etc)
- Subvenciones
- Costes sociales y económicos

“Se estimula la actividad económica en ZF sin poner en peligro la economía nacional al evitar el coste político que supone las reformas globales ligadas a la liberalización económica del país”

**DEPENDENCIA DE INVERSIONES
PROCEDENTES DEL EXTERIOR**

Objetivos perseguidos por los gobiernos con la implantación de las zonas francas y problemas surgidos

- Adquisición de divisas extranjeras con la implantación de empresa y la labor exportadora.
- Atracción de inversión extranjera directa, promoviendo la industrialización local la transferencia de tecnología y de conocimientos.
- Generación de empleos.
- Desarrollo de zonas menos desarrollados o marginales de un país.

Problemas surgidos:

- Débil ligazón con el resto de la economía local, comprando reducido volumen de materia prima local.
- Incapacidad de diversificar y generar actividades de mayor valor añadido.
- Problemas laborales y ambientales
- Dudoso coste-beneficio neto favorable para la economía nacional

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EVOLUCIÓN

- En EEUU se desarrollan industrias de refinería, vehículos, equipos informáticos, electrónica,....
- En ACC y México se desarrollan actividades de
 - Confección textil y calzados
 - Aparatos electrodomésticos
 - Electrónica
- **Etapas en la evolución de las zonas francas**
 - 1.- Maquila (se asimila a recinto aduanero fiscalizado mas que a una zona franca) (según normativa UE sería depósito aduanero para hacer perfeccionamiento activo)**
 - 2.- Producción compartida con empresas locales**
 - 3.- Producción flexible buscando competitividad a través de la integración productiva**

Zonas Francas en algunos países de América (aprox)

■ EEUU	260 *	■ Ecuador	9
■ Mexico	70	■ Uruguay	9
■ Rep Dominicana	53-58	■ Panamá	8
■ Honduras	25-26	■ Peru	4
■ Argentina	27	■ Cuba	3
■ Guatemala	18	■ Puerto Rico	3
■ El Salvador	14-18	■ Venezuela	2
■ Bolivia	15	■ Chile	2
■ Colombia	10-12	■ Brasil	2
■ Nicaragua	10-11	■ Paraguay	1
■ Costa Rica	10-12		

* : mas 220 subzonas

Informe Estadístico del sector de zonas francas 2004,
del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (RD)
Araujo Ibarra & Asociados S.A.

	Número de ZF	Número de empresas	Empleo generado	Exportaciones (US \$ mill)
República Dominicana	58	569	189.853	4.416,45
Costa Rica	12	258	39.583	2.657
El Salvador	14	113	76.134	2.065
Guatemala	18	75	13.000	198
Honduras	25	211	126.619	2.344
Nicaragua	10	65	50.340	343
Colombia	10	368	30.057	668

ZONAS FRANCAS en Iberoamérica

- Importante auge en la creación de zonas francas (América Central, Caribe y México)
- Destacan las inversiones procedentes de EE.UU. y cuya producción tiene como destino principal el mercado USA.
- Especial sensibilidad y vinculación a la economía USA.
- Menor número de zonas francas en América del Sur, siendo destino principal de la producción el mercado regional.

Datos sobre las zonas francas centromericanas

- Existe una fuerte concentración de zonas francas en México, Centroamérica y Caribe, desarrollándose actividades de confección de textil, aparatos electrodomésticos y de electrónica, siendo EE.UU el principal país receptor absorbiendo casi el 90 % de la exportaciones.
- Destacan especialmente México, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Rep. Dominicana y Haití.
- En México ha sido la labor de "maquila" la iniciada en 1965, concentrándose especialmente en la frontera con EE.UU.
- En Costa Rica destaca el peso que especialmente ha tenido la instalación de tecnologías de la información (INTEL).
- En la Rep. Dominicana se ha producido un fuerte incremento de empresas.
- Tanto en Rep. Dominicana, como en Honduras, Guatemala y Haití han sido las industrias de confección textil y la de zapatos las que han predominado.

Dos zonas francas especiales

Destacar un tratamiento que se ha dado a determinadas zonas francas al considerarlas como extraregionales.

Dentro del acuerdo de Mercosur ⁽¹⁾, la zona franca de Manaus (Brasil) y la de Tierra del Fuego (Argentina) consiguieron que hasta el año 2013 los productos en estas zonas francas se considerasen de tercer país lo cual implicó:

- Cerrar la producción y la comercialización obtenidas en esas zonas francas a la región Mercosur, al considerarse de tercer país.
- Las mercancías de Mercosur que sean almacenadas en esas zonas francas pierden el origen.

(1) - Resolución 8 del Tratado de Mercosur.

Estímulos mas valorados por las empresas, para fijarse en una zona franca

- Las infraestructuras materiales, relacionadas con transportes, recursos logísticos, telecomunicaciones, servicios colectivos, servicios, formación, etc
- Simplificación de servicios administrativos (oficina única) de procedimientos aduaneros, de licencias, legislación, etc.
- Incentivos fiscales en derechos de importación sobre las ventas, reducción de impuesto sobre beneficios, sobre agua, electricidad, puesta en marcha, etc.
- Flexibilización de la legislación laboral, régimen de cambios, de compras de terrenos, etc
- Servicios de promoción de exportaciones: Asesoramiento, estudios de mercado, financiación y servicios de créditos a la exportación, etc.

Latinoamérica: Resumen de tipos de incentivos otorgados para la atracción de inversiones

País	Exoneración impositiva	Reducción en el Impuesto sobre renta	Créditos fiscales y ayudas a la inversión	Reducción o exoneración de IVA y aranceles	Ayudas impositivas para I&D	Deducciones para gastos calificados
Belice	★	★	★	★		
Brasil	★	★	★	★		★
Chile	★	★	★	★		
Colombia	★	★	★	★		
Costa Rica	★		★	★		
Ecuador	★	★	★	★		★
Guatemala	★		★	★		
Guyana	★		★			★
Panamá	★		★	★	★	★
Perú Rep.	★	★	★	★		
Dominicana	★		★	★		
Uruguay	★		★	★		
Venezuela	★		★	★		

Fuente: Naciones Unidas. Tax Incentives and Foreign Direct Investment, ASIT Advisory Studies No.16. UNCTAD

Papel de una zona franca en países no UE

- En los países que no son de la UE el concepto de zona franca, zona neutral o zona libre, tiene un sentido *no solamente fiscal-aduanero en relación a las mercancías*, sino en relación a la tributación de las empresas ubicadas y la mayoría de las veces con el personal que trabaja, permitiendo exenciones fiscales y sociales, además de las posibles ayudas a la exportación.
- En estos países tienen las zonas francas como objetivo atraer capital e industrias para que dejen valor añadido en esos países, que de otra manera sería muy difícil su implantación.

Acuerdos OMC eliminando incentivos

El proceso de uniformidad emanados de los acuerdos de la OMC, así como las derivadas de las negociaciones que se plantean en el ALCA, tratan de evitar ventajas competitivas desleales, obligando a reconvertir las legislaciones nacionales sobre zonas francas de exportación tradicionales por otras en las que se incida más en el procesamiento económico, eliminándose muchos de los incentivos y subsidios a la exportación.

De hecho las reglas establecidas por la OMC (1995) a aplicar a partir del 2003, establecen como únicos incentivos:

- Exención de pagos de impuestos sobre el capital activo neto y de las transmisiones de bienes inmuebles.
- Exención de todos los tributos sobre beneficios que se generen.
- Exención de impuestos municipales.

La OMC y los incentivos en las zonas francas

La OMC exige que los países en desarrollo deberán aplicar como únicos incentivos de las zonas francas, (los anteriores) debiéndose eliminar los demás incentivos existentes actualmente en muchas zonas francas, como los beneficios en los impuestos sobre la renta, beneficios sociales, etc.

Esta previsto que en el caso de incumplimiento de esas reglas sobre los beneficios, el país receptor/importador tendría derecho a percibir un subsidio o compensación del 30% aproximadamente, lo cual perjudicaría de manera importante las exportaciones de esos países.

Acciones que fortalecerían las ZONAS FRANCA EN AMERICA LATINA

- 1.- Que las ZF sean polos de atracción de la inversión internacional.
- 2.- Que los incentivos no se condicionen a la exportación, sino a la inversión, a la generación de empleo y a la formación de capital humano.
- 3.- Que las ZF se conviertan en grandes centros de logística.
- 4.- Habría que adecuar y uniformar las legislaciones nacionales a las nuevas exigencias del inversionista internacional y evitar la competencia entre naciones o zonas francas.
- 5.- Fomentar la complementariedad y evitar la competencia.
- 6.- Potenciar la *no discriminación* de los bienes producidos en las zonas francas, tanto para los intercambios entre las ZF como para que puedan incorporarse al suministro interior de los países (mejorar la oferta interna de bienes).

Las zonas francas en la UE

Las áreas exentas (Zona Franca y Depósito Franco) son consideradas por la UE, los recintos que situados dentro de los territorios aduaneros de la UE se benefician de una no sujeción fiscal y/o arancelaria por la actividad comercial que se realizan para el comercio exterior, con productos de terceros países.

Esta "ficción legal", como si no estuviesen dentro de la Comunidad, permite que los productos puedan competir en mejores condiciones en el comercio internacional.

Otras figuras aduaneras tendrían efectos similares según el tributo afectado: depósito aduanero, depósito fiscal, depósito distinto del aduanero, ADT, etc.

Beneficios de las zonas francas en la UE

En la UE las zonas francas

- van orientadas a actividades de exportación de productos comunitarios o
- a la comercialización de mercancías de terceros países,
- no gravándose con los impuestos que afectan estrictamente al producto y
- permitiendo la devolución o exención de los impuestos que haya soportado el producto.

Por tanto dicho beneficio es estrictamente financiero ya que los productos de terceros países se consideran que no entran en la UE, por lo que no tienen que pagar aranceles o impuestos, no aplicándose medidas de política comercial.

Zonas y Depósitos Francos en España

En la UE hay múltiples zonas o depósitos francos.

En España existen operativos:

- 4 zonas francas (Barcelona, Cádiz, Vigo y Las Palmas) y
- 7 depósitos francos (Bilbao, Santander, Valencia, Alicante, La Coruña, Cartagena y Algeciras).

OTRAS ZONAS FRANCAS EN LA UE-15

DANEMARK:	Københavns Frihavn	(Port franc de Copenhague)
ALLEMAGNE:	Freihafen Bremen	(Port franc de Brême)
	Freihafen Bremerhaven	(Port franc de Bremerhaven)
	Freihafen Cuxhaven	(Port franc de Cuxhaven)
	Freihafe Deggendorf	(Port franc de Deggendorf)
	Freihafen Duisburg	(Port franc de Duisbourg)
	Freihafen Emden	(Port franc d'Emden)
	Freihafen Hamburg	(Port franc de Hambourg)
	Freihafen Kiel	(Port franc de Kiel)
REPUBLIQUE HELLENIQUE:		Zone franche du Pirée Zone franche de Thessalonique Zone franche de Heraclion
FRANCE	Zone franche du Verdon - Port de Bordeaux	
IRLANDE:	Ringaskiddy Free Port	(Port franc de Ringaskiddy)
	Shannon Free Zone	(Zone franche de Shannon)
ITALIE:	Punto franco di Trieste	(Zone franche de Trieste)
	Punto franco di Venecia	(Zone franche de Venise)
PORTUGAL:	Zona franca da Madeira (Caniçal)	
FINLANDE:	Lappeenrannan Vapaa-alue	(Zone franche de Lappeenranta)
	Suomen Vapaasatama Hanko	(Zone franche de Hanko)